

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN PARA LA REALIZACIÓN DE TAC Y RMN, EN MELILLA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de TAC y RMN, en Melilla, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	19/03/2024	19/03/2024	UUID 2024-000322190

Sesión: Primera

Fecha: 22 de abril de 2024

Hora de inicio: 8:30 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación .

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura y análisis del sobre nº 1 (DEUC y resto de documentación general referente a la capacidad y solvencia) de las empresas presentadas. En su caso, determinar si deben subsanar la documentación requerida, otorgándoles 3 días hábiles.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 8:30 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 1 de las empresas presentadas a la licitación pública

de referencia, y que contienen el DEUC y resto de la documentación general y administrativa sobre capacidad y solvencia exigida en el pliego de condiciones particulares.

2. El Presidente de la Mesa de Contratación inicia la sesión informando a los asistentes sobre de la publicación del anuncio de licitación para la contratación del Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de TAC y RMN, en Melilla, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cumpliéndose así lo dispuesto en la LCSP en cuanto a la publicidad de los contratos no sujetos a regulación armonizada para los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública.
3. El plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado día 12 de abril de 2024 a las 14:00 horas.
4. El secretario de la Mesa procede a enumerar las empresas que han presentado oferta, haciéndolo todas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

B52004009	RUSADIR MEDIA SL	05/04/2024	11:20
-----------	------------------	------------	-------

5. La empresa indicada presenta oferta en los dos lotes
6. A continuación, el Presidente procede a abrir los sobres que contienen la documentación general sobre capacidad y solvencia, y se procede a examinar dicha documentación de acuerdo con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Del examen de la documentación se constata que RUSADIR MEDIA SL no ha presentado de forma correcta la documentación solicitada. En concreto:
8. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): La empresa RUSADIR MEDIA SL ha señalado que tiene intención de subcontratar alguna parte de los servicios a concertar, debe indicar en que contexto pretende esa subcontratación o en su caso presentar nuevo Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el que manifieste su no voluntad de subcontratar.
9. Debe tenerse en cuenta que según lo señalado en el PCAP Apartado L del cuadro de características, no esta permitida la subcontratación.
10. La Mesa acuerda otorgar un plazo de tres días hábiles a la empresa afectada para que subsane la documentación en los términos mencionados.
11. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 8:40 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente